

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
Al girador							
1. Tasa efectiva anual fija⁽¹⁾	23.00%			22.00%			En el desem-bolso.
Al aceptante							
2. Tasa de interés compensatorio anual⁽¹⁾	32.00%			24.00%			Al vencimiento de las facturas.
3. Tasa de interés moratorio anual⁽¹⁾	15.00%			10.00%			Al vencimiento de las facturas.
COMISIONES Y GASTOS							
Al girador							
4. Portes⁽²⁾			S/ 3.5			US\$ 1.00	En el desem-bolso.
5. Comisión por transferencia interbancaria (CCE) (3)							
Misma Plaza	0.00%	S/ 1.00	S/ 1.00	0.00%	US\$0.30	US\$0.30	Al efectuar la transacción
Otra Plaza	0.50%	S/ 14.00	S/ 210.00	0.50%	US\$5.00	US\$70	Al efectuar la transacción
Plaza Exclusiva	1.50%	S/ 28.00	S/ 210.00	1.50%	US\$10	US\$70	Al efectuar la transacción
Comisión Interbank (comisión interbancaria banco de origen)		Sin costo			Sin costo		
6. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	0.005%			0.005%			Al efectuar el desembolso al girador, el débito en la cuenta del girador por el cobro de comisiones y tasas y al débitar en la cuenta de la empresa pagadora el importe de la planilla
Al aceptante							
7. Comisión por prórroga	40.00%			30.00%			Al momento de la prórroga.
Notas:							
(1) Tasa efectiva anual Fija (TEA). Las tasas preferenciales se							
(2) El cobro es realizado por cada documento de crédito desembolsado a favor del girador. El concepto incluye el envío del dietario digital a cada factura financiada. No aplica para giradores del segmento Banca Pequeña Empresa.							
(3) Las comisiones por transferencias interbancarias solo aplican para el producto Factoring Electrónico.							
La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017							
Información actualizada a Agosto de 2024							